

EDICTOS

AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION PROVINCIA DE COCLE

EDICTO N°129-2025

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Coclé

HACE SABER:

Que: EMILIO PINTO PIMENTEL, nacionalidad, PANAMEÑO de sexo, MASCULINO, estado civil, CASADO, mayor de edad con número de identidad personal N°6-81-16, con residencia en, LAS MINAS corregimiento, LAS MINAS, distrito de PENONOME, provincia de, COCLE; con ocupación, INDEPENDIENTE, ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de, COCLE, distrito de, PENONOME, corregimiento de, LAS MINAS, lugar, LAS MINAS, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ROGELIO ALPINO MARTINEZ MENDOZA-
CALLE DE TOSCA 10.00M A EL ESCOBAL A LA CALLE PRINCIPAL **SUR:** TERRENO
NACIONAL OCUPADO POR: ROGELIO ALPINO MARTINEZ MENDOZA- FOLIO REAL N°
23257, DOCUMENTO N° 39102, CODIGO-N° 2510, PROPIEDAD DE MAXIMINO REYES **ESTE:**
FOLIO REAL N° 23257, DOCUMENTO N° 39102, CODIGO-N° 2510, PROPIEDAD DE MAXIMINO
REYES **OESTE:** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ROGELIO ALPINO MARTINEZ
MENDOZA.

Con una superficie de 0 hectáreas, más, 1220, metros cuadrados, con, 79 decímetros cuadrados

El expediente lleva el número de identificación: ADJ- 2-438-2020 del 5 de OCTUBRE del año 2020

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de, TOABRE-TULU, se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículos. 108.131 y 133 de la ley 37 de 1962

Dado en la ciudad de, PENONOME a los (18) días del mes de DICIEMBRE del 2025

Firma:

Nombre: MAGDALENA CEITU

SECRETARIA(O) AD HOC

Firma:

Nombre: DAN EL ROSAS ZAMBRANO

FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

Gaceta Oficial

202-134965890

Liquidación...

**DIRECCION NACIONAL DE TITULACION Y REGULARIZACION
PROVINCIA DE COCLE****EDICTO N°130-2025**

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Administrativa Regional de Coclé
HACE SABER:

Que: EMILIO PINTO PIMENTEL, nacionalidad, PANAMEÑO de sexo, MASCULINO, estado civil, CASADO, mayor de edad con número de identidad personal N°6-81-16, con residencia en, LAS MINAS corregimiento, LAS MINAS, distrito de PENONOME, provincia de, COCLE; con ocupación, INDEPENDIENTE, ha solicitado la adjudicación de un terreno baldío nacional ubicado en la provincia de, COCLE, distrito de, PENONOME, corregimiento de, LAS MINAS, lugar, LAS MINAS, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: DALYS MIREYA GUZMAN IBARRA- CALLE DE TOSCA 10.00M A EL ESCOBAL A LA CALLE PRINCIPAL **SUR:** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: ROGELIO ALPINO MARTINEZ MENDOZA **ESTE:** TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: SALATIEL LOPEZ MENDOZA **OESTE:** FOLIO REAL N° 18034, ROLLO N° 14481, DOCUMENTO N°4, CODIGO, N° 2510 POR ELPIDIA AGUILAR MENDOZA VIUDA DE PEREZ Y OTROS.

Con una superficie de 0 hectáreas, más, 4815, metros cuadrados, con, 05 decímetros cuadrados

El expediente lleva el número de identificación: ADJ- 2-439-2020 del 5 de OCTUBRE del año 2020

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz de, TOABRE-TULU, se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículos. 108.131 y 133 de la ley 37 de 1962

Dado en la ciudad de, PENONOME a los (18) días del mes de DICIEMBRE del 2025

Firma:

Nombre: MAGDALENA CETIU

SECRETARIA(O) AD HOC

Firma:

Nombre: DAN EL ROSAS ZAMBRANO

FUNCIONARIO(A) SUSTANCIADOR

EDICTO No. 165

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A). ZAIRA LISBETH PICHON GAITAN, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-737-2020, residente en la Barriada La Industrial, Casa No. 21, cerca de la Escuela El Buen Pastor, Calle Cementerio, celular No. 641-5847.-

En su propio nombre y en representación de su propia persona
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE LEOVIGILDO SANCHEZ de la Parcelación LA INDUSTRIAL Corregimiento BARRIO COLON donde HAY UNA CONSTRUCCION, distingue con el numero..... y cuyo linderos y medidas son los siguiente:.

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104

NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 34.39 MTS

SUR: LINEA DE PROPIEDAD-SERVIDUMBRE DE QUEBADA CON: 27.87 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104

ESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 16.70 MTS

OESTE: CALLE LEOVIGILDO SANCHEZ CON: 11.31 MTS

AREA TOTAL DE TERRENO: SETECIENTOS METROS CUADRADOS (700.00. MTS2)

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ (10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.

Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 12 de diciembre de dos mil veinticuatro---

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA: (FDO) ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS

Es fiel copia de su original.

La Chorrera, doce (12) de diciembre
de dos mil veinticinco.-

ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-136174907

EDICTO No-189

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.
EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) YESSICA ORILIS HIM CAMAÑO, JOAQUIN ENOC HIM CAMAÑO,
LEONARDO SAUL HIM CAMAÑO, Y RICARDO JOEL HIM CAMAÑO, panameños, mayores
de edad, portadores de la cédula No-8-777-968, 8-807-1542, 8-838-1968 y 8-854-1935, todos
residentes en Santa Librada No-2, El Coco-----

En sus propio nombres y en representación de _____ su propia persona-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta
de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE PARITA de
la Barriada SANTA LIBRADA No-2 Corregimiento el coco donde HAY UNA
CONSTRUCCION, distingue con el número _____ y cuyos linderos y medidas son los siguientes

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
SUR: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 30.00 MTS
ESTE: CALLE PARITA CON: 22.50 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 22.50 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS
CUADRADOS (675.00MTS2)-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969,
se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ
(10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez
en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 31 de diciembre de dos mil veinticinco -----

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, (31) treinta y uno de diciembre
Dos mil veinticinco.

ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.



Gaceta Oficial
202-136285633
Liquidación...

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

EDICTO N°235-2025

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que INÉS SARAI MEDINA GONZÁLEZ, mujer panameña, estado civil: CASADA, con cédula de identidad personal N° 8-345-495, vecino (a) residencia en VILLA DE LAS FUENTES N°1 CASA G2, Corregimiento: BETANIA, Distrito: PANAMÁ, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° 8-5-640-2016, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016, en la provincia PANAMA OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de LOS DÍAZ, lugar: OLLAS ABAJO dentro de los siguientes linderos:

Norte: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR JOSÉ ANIBAL REINA.

Sur: FINCA N°27792, TOMO 668, FOLIO 492, CÓDIGO 8600, PROPIEDAD DE: INÉS SARAI MEDINA GONZÁLEZ.

Este: CAMINO DE TIERRA 12.80 MTS. HACIA OLLAS ABAJO, HACIA BROQUEL.

Oeste: FINCA N°224415, REG. REDI. 470022, CODIGO 8613, PROPIEDAD DE: CASIMIRO GUTIERREZ NAVARRO.

Con una superficie de 8 hectáreas, 1706 MTS más cuadrados, con 72 decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de PANAMA OESTE a los quince (15) días del mes de diciembre del año **2025**.

Firma: _____
 Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN

DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE-ANATI

Firma: _____
 Nombre: TRACEY GUERRA.

FUNCIONARIA SUSTANCIADORA-ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		



DESFIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		

Firma: _____
 Nombre: SECRETARIO ANATI

Firma: _____
 Nombre: SECRETARIO ANATI

AM/TG/rq

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

EDICTO N°236-2025

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que INÉS SARAI MEDINA GONZÁLEZ, mujer panameña, estado civil: CASADA, con cédula de identidad personal N° 8-345-495, vecino (a) residencia en VILLA DE LAS FUENTES N°1 CASA G2, Corregimiento: BETANIA, Distrito: PANAMÁ, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° 8-5-638-2016, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016, en la provincia PANAMA OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de LOS DÍAZ, lugar: OLLAS ABAJO dentro de los siguientes linderos:

Norte: CAMINO DE TIERRA 12.80 MTS. HACIA BROQUEL, HACIA OLLAS ABAJO.

Sur: FINCA N°27792, TOMO 668, FOLIO 492, CÓDIGO 8600, PROPIEDAD DE: INÉS SARAI MEDINA GONZALEZ.

Este: CAMINO DE TIERRA 12.80 MTS. HACIA OLLAS ABAJO, HACIA BROQUEL.

Oeste: FINCA N°27792, TOMO 668, FOLIO 492, CÓDIGO 8600, PROPIEDAD DE: INÉS SARAI MEDINA GONZALEZ.

Con una superficie de 2 hectáreas, 7500 MTS más cuadrados, con 36 decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de PANAMA OESTE a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025.

Firma:

Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN

DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE-ANATI

Firma:

Nombre:

TRACEY GUERRA.

FUNCIONARIA SUSTANCIADORA-ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		



DESFIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		

Firma:

Nombre:

SECRETARIO ANATI

Firma:

Nombre:

SECRETARIO ANATI

AM/TG/rq

**AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMA OESTE**

EDICTO N°237-2025

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que INÉS SARAI MEDINA GONZÁLEZ, mujer panameña, estado civil: CASADA, con cédula de identidad personal N° 8-345-495, vecino (a) residencia en VILLA DE LAS FUENTES N°1 CASA G2, Corregimiento: BETANIA, Distrito: PANAMÁ, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° 8-5-639-2016, DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016, en la provincia PANAMA OESTE del distrito de LA CHORRERA, corregimiento de LOS DÍAZ, lugar: OLLAS ABAJO dentro de los siguientes linderos:

Norte: QUEBRADA SECRETA 10.00 MTS.

Sur: TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR: RAMÓN URIETA, FINCA 281758, COD. UBIC. 8613, PROPIEDAD DE: ELVIRA MARIA MORENO SAAVEDRA, TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR: CAROL SALDAÑA, TERRENOS NACIONALES OCUPADO POR: EUCLIDES SALDAÑA; FINCA 30163566, COD. UBIC. 8613, PROPIEDAD DE: ELVIA REYES MORAN, FINCA 449164, DOC. REDI 2502464, COD. UBIC. 8613 PROPIEDAD DE: IDANIA MORAN MORAN.

Este: CAMINO DE TIERRA 12.80 MTS. HACIA OLLAS ABAJO, HACIA BROQUEL, CALLE DE TIERRA 12.80 MTS. HACIA OTROS LOTES.

Oeste: QUEBRADA SECRETA 10.00 MTS.

Con una superficie de 1 hectáreas, 2874 MTS más cuadrados, con 90 decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de PANAMA OESTE a los quince (15) días del mes de diciembre del año **2025**.

Firma: 
Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN

DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE-ANATI

Firma: 
Nombre: TRACEY GUERRA.

FUNCIONARIA SUSTANCIADORA-ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		



DESFIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		

Firma: _____
Nombre: _____
SECRETARIO ANATI

Firma: _____
Nombre: _____
SECRETARIO ANATI

AM/TG/rq